



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

045-23  
RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 ABR 2023

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante la cual solicita autorización para efectuar el Llamado Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos Docentes en la categoría de Profesores, en un todo de acuerdo con la Ordenanza N° 012/15 CS UNCA, actuaciones obrantes en Expte. N° 075/23 FCS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud de llamado a concurso especifica categoría del cargo a cubrir, dedicación y cátedra o disciplina para la que se convoca, conforme al Artículo 27° de la mencionada Ordenanza.

Que la categoría de los cargos a cubrir y dedicación para la que se convoca, se corresponden al resuelvo 1° de la Resolución N° 023/23 CD FCS.

Que el Artículo 59° del Estatuto Universitario (EU) dice "Los Docentes Designados Interinamente durarán en sus cargos el tiempo que se establezca en el instrumento de designación, el que no podrá ser superior a un (1) año. En todos los casos cesarán automáticamente el 31 de marzo del año siguiente, como plazo máximo".

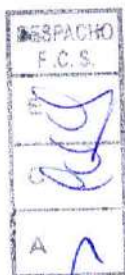
Que este Cuerpo, constituido en Comisión el 20 de abril de 2023 y en condiciones de sesionar válidamente para el tratamiento del tema Artículo 32° del EU, resuelve autorizar el Llamado a Concurso Docente, en un total acuerdo con lo expresamente establecido en el Artículo 29° inc. p) del EU.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Ordinaria del 20 de abril de 2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el Llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos Docentes en la categoría de Profesores de esta Unidad Académica, con dedicación, en cátedra o disciplina, conforme al detalle obrante en el Anexo del presente Instrumento Legal.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Btoq. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

045-23

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

21 ABR 2023

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que los Docentes seleccionados en las cátedras o disciplina motivo del presente Llamado a Concurso, deberán cumplir otras funciones docentes afines en la áreas correspondientes a su especialización, de acuerdo a las demandas académicas que la Facultad estime necesarias y a su nivel de dedicación.

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que los postulantes que resulten designados en las cátedras o disciplina motivo de presente Llamado a Concurso, no tendrán derecho a percibir compensación de traslado y estadía desde su residencia a la Facultad.

**ARTICULO 4°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido.  
ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DR. HUMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

LIC. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



"1983 / 2023 - 40 Años de Democracia"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

045-23

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

21 ABR 2023

ANEXO

CARRERA: TECNICATURA EN HEMOTERAPIA			
CANTIDAD	CARGO	DEDICACION	CATEDRA
1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Administración de Servicios de Hemoterapia
1	Prof. Adjunto	Semiexclusiva	Fisiopatología II



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. ALEXANDRA TERES MACHADO NIETO  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD